

**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Inbursa,
(antes CF Credit Services, S.A.
de C.V., Sociedad Financiera
de Objeto Múltiple, Entidad
Regulada, Grupo Financiero
Inbursa)
(Subsidiaria de Banco Inbursa,
S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa)**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2017 y 2016, e Informe de los
auditores independientes del 28
de febrero de 2018



SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	6
Estados de resultados	8
Estados de variaciones en el capital contable	10
Estados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros	14



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa) (la Sociedad, subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" y a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los criterios de contabilidad o las Disposiciones).

Párrafo de énfasis

Como se indica en la nota 1 y 2, con fecha del 17 de noviembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó la fusión entre SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (antes CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa) como sociedad fusionante con Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER (Sociedad Financiera Inbursa), Grupo Financiero Inbursa como sociedad fusionada y que se extingue, surtiendo efectos el 1 de junio de 2017.



Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio 2017. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- **Valuación de instrumentos financieros derivados (notas 3 y 7 a los estados financieros)**

La valuación de instrumentos financieros derivados de la Sociedad se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría dado el grado de complejidad que implica la valuación de algunos de los instrumentos financieros derivados y la importancia de los juicios y estimaciones realizadas por la Administración.

En las políticas contables de la Sociedad (Nota 3), la Administración ha descrito las principales fuentes de estimación involucradas en la determinación de la valuación de instrumentos financieros derivados y en particular cuando se establece el valor razonable utilizando una técnica de valuación debido a la complejidad del instrumento o debido a la falta de disponibilidad de los datos basados en el mercado.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro significativo se han centrado en pruebas de los ajustes de valuación, incluyendo aquellos por inclusión del colateral, en adición a pruebas de:

1. El diseño e implementación así como de la eficacia operativa de los controles clave en los procesos de identificación, medición y supervisión del riesgo de valuación de instrumentos financieros derivados de la Sociedad, incluyendo los controles sobre fuentes de datos, verificación de precios y otros insumos utilizados en los modelos de valuación.
2. El diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles sobre la aprobación de los modelos o cambios en los modelos existentes.
3. El análisis de las variables utilizadas en los modelos. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Sociedad, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.



4. Los datos de entrada al modelo de valuación al 31 de diciembre de 2017, e involucramos a especialistas internos de nuestra área de valuación para revisar los resultados del modelo.
5. Su correcta presentación y revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de créditos comerciales (notas 3 y 9 a los estados financieros)**

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito comercial con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, y la clasifica en diferentes grupos que prevén variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento. Se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada para la identificación y actualización de los parámetros de riesgos en la determinación del cálculo de la estimación.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de la auditoría, incluyeron:

1. Pruebas del diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes, enfocándolas en los controles tipo revisión, sobre la clasificación de la cartera de crédito comercial en los diferentes grupos y la revisión de las variables para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento.
2. Pruebas del diseño e implementación y eficacia operativa de los controles para la determinación del rating y/o score crediticio, determinado en función a los factores cuantitativos referentes a la información financiera del acreditado, información de buró de crédito y factores cualitativos referentes a su entorno, comportamiento y desempeño.
3. Sobre una muestra de créditos, validamos la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo y la comparación de los resultados versus los determinados por la Sociedad, con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración e identificamos que los resultados se encontraban en rangos razonables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados

La Administración de la Sociedad es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Sociedad está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad, y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Sociedad, revisar el contenido de los estados financieros y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos al Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2017 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Rony Emmanuel Garcia Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409
28 de febrero de 2018



**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Inbursa, (antes CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa)
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000**

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 220	\$ 673	Pasivos bursátiles (Nota 14)	\$ 18,178	\$ 29,662
Inversiones en valores (Nota 6)	-	1,052	Préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 15):		
Derivados (Nota 7)			De corto plazo	1,446	1,505
Con fines de cobertura	1,304	1,578	De largo plazo	<u>10,991</u>	<u>12,640</u>
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros	(37)	-		12,437	14,145
Cartera de crédito vigente:			Otras cuentas por pagar:		
Créditos comerciales	9,725	19,235	Impuestos a la utilidad por pagar	77	507
Créditos de consumo	<u>32,432</u>	<u>35,628</u>	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 16)	<u>977</u>	<u>1,520</u>
Total de cartera de crédito vigente	<u>42,157</u>	<u>54,863</u>		1,054	2,027
Cartera de crédito vencida:			Créditos diferidos y cobros anticipados (Nota 17)	<u>488</u>	<u>669</u>
Créditos comerciales	495	350			
Créditos de consumo	<u>2,601</u>	<u>2,904</u>	Total pasivo	32,157	46,503
Total de cartera de crédito vencida	<u>3,096</u>	<u>3,254</u>	Capital contable (Nota 18):		
Total cartera de crédito (Nota 8)	45,253	58,117	Capital contribuido:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	<u>(6,079)</u>	<u>(5,668)</u>	Capital social	12,875	12,875
Cartera de crédito, neta	39,174	52,449	Capital ganado:		
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 10)	432	623	Reservas de capital	396	311
Bienes adjudicados, neto (Nota 11)	6	15	Resultado de ejercicios anteriores	(166)	197
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 12)	758	986	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	880	1,105
Impuesto a la utilidad diferido, neto (Nota 23c)	3,651	2,790	Resultado neto	<u>277</u>	<u>(77)</u>
Otros activos (Nota 13):			Total capital contable	<u>14,262</u>	<u>14,411</u>
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	<u>911</u>	<u>748</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 46,419</u>	<u>\$ 60,914</u>
Total activo	<u>\$ 46,419</u>	<u>\$ 60,914</u>			



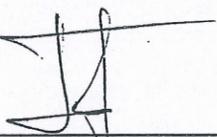
Cuentas de orden

	2017	2016
Compromisos crediticios	\$ 21,414	\$ 25,669
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	492	342
Operaciones de arrendamiento operativo	9	-
Otras cuentas de registro	<u>80,634</u>	<u>96,242</u>
	<u>\$ 102,549</u>	<u>\$ 122,253</u>

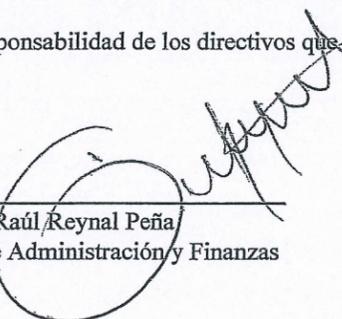
“Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social fijo histórico asciende a \$2,770”.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas antes mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Focerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loaiza Montaña
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>
<http://www.cnbv.gob.mx>
<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMINBURSA-EFD1716.pdf>

**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, (antes CF Credit Services, S.A.
de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo
Financiero Inbursa)**

**Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11000**

Estados de resultados

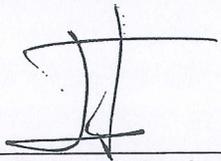
**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En millones de pesos)**

	2017	2016
Ingresos por intereses	\$ 11,138	\$ 9,748
Gastos por intereses	<u>(2,860)</u>	<u>(2,097)</u>
Margen financiero (Nota 21)	8,278	7,651
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	<u>(7,915)</u>	<u>(6,386)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	363	1,265
Comisiones y tarifas cobradas	2,762	2,096
Comisiones y tarifas pagadas	(1,432)	(1,547)
Resultado por intermediación	26	-
Resultado por arrendamiento operativo	22	81
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 22)	222	(64)
Gastos de administración	<u>(1,995)</u>	<u>(2,175)</u>
Resultado de la operación y antes de impuesto a la utilidad	(32)	(344)
Impuesto a la utilidad causado (Nota 23a)	(482)	(1,015)
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 23c)	<u>791</u>	<u>1,282</u>
	<u>309</u>	<u>267</u>
Resultado neto	<u>\$ 277</u>	<u>\$ (77)</u>

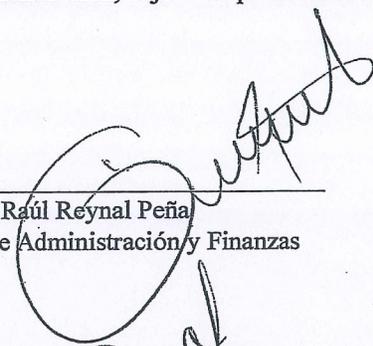
“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.



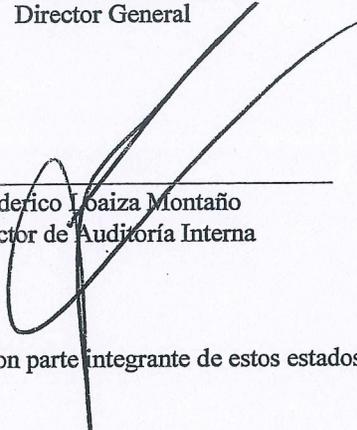
“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



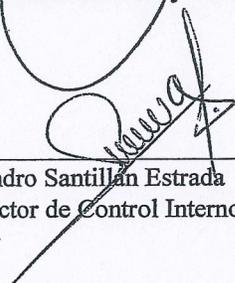
Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loaiza Montaña
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMINBURSA-EFD1716.pdf>

**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Inbursa, (antes CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa)
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000**

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

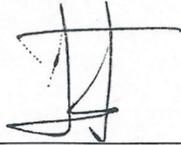
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado neto	
Saldos al inicio de 2016	\$ 8,925	\$ 243	\$ (342)	\$ (11)	\$ 682	\$ 9,497
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	68	614	-	(682)	-
Incremento de capital social mediante Asamblea de Accionistas	3,950	-	-	-	-	3,950
Total	<u>3,950</u>	<u>68</u>	<u>614</u>	<u>-</u>	<u>(682)</u>	<u>3,950</u>
Movimientos inherentes a la utilidad integral:						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	1,116	-	1,116
Otros	-	-	(75)	-	-	(75)
Resultado neto	-	-	-	-	(77)	(77)
Total	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(75)</u>	<u>1,116</u>	<u>(77)</u>	<u>964</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	12,875	311	197	1,105	(77)	14,411
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(77)	-	77	-
Otros	-	85	(85)	-	-	-
Total	<u>-</u>	<u>85</u>	<u>(162)</u>	<u>-</u>	<u>77</u>	<u>-</u>
Movimientos inherentes a la utilidad integral:						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(225)	-	(225)
Otros	-	-	(201)	-	-	(201)
Resultado neto	-	-	-	-	277	277
Total	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(201)</u>	<u>(225)</u>	<u>277</u>	<u>(149)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 12,875</u>	<u>\$ 396</u>	<u>\$ (166)</u>	<u>\$ 880</u>	<u>\$ 277</u>	<u>\$ 14,262</u>

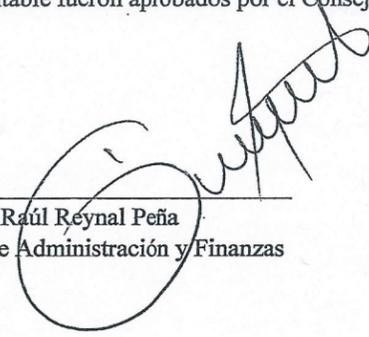


“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

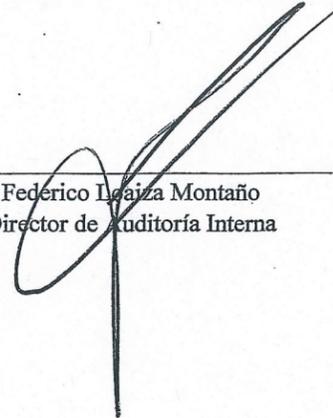
“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loajza Montaña
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMINBURSA-EFD1716.pdf>

SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, (antes CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa)

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados de flujos de efectivo

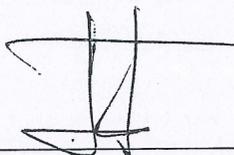
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En millones de pesos)

	2017	2016
Resultado neto	\$ 277	\$ (77)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	218	236
Provisiones	351	492
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>(309)</u>	<u>(351)</u>
	<u>537</u>	<u>300</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	1,052	(938)
Cambio en cartera de crédito, neto	13,275	(6,002)
Cambio en bienes adjudicados	9	3
Cambio en otros activos operativos	28	(280)
Cambio en pasivos bursátiles	(11,484)	4,702
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(1,708)	(544)
Cambio en otros pasivos operativos y créditos diferidos	(1,075)	(432)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	86	(479)
Pago de impuesto a la utilidad	<u>(982)</u>	<u>103</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(799)</u>	<u>(3,867)</u>
Actividades de inversión:		
Pago por la adquisición de mobiliario, equipo e inmueble	10	(221)
Otros (efectos por adquisición de negocio Wal-Mart)	<u>(80)</u>	<u>(75)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(70)</u>	<u>(296)</u>
Actividades de financiamiento:		
Otras cuentas de capital	<u>(121)</u>	<u>3,950</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(121)</u>	<u>3,950</u>
Disminución neta de disponibilidades	(453)	87
Disponibilidades al inicio del año	<u>673</u>	<u>586</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 220</u>	<u>\$ 673</u>

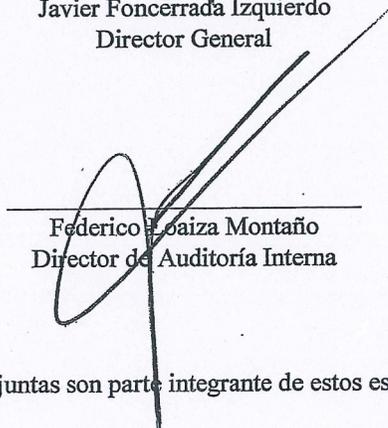


“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

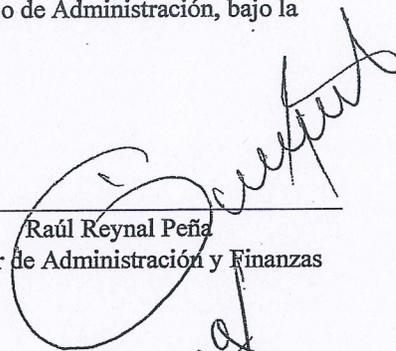
“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



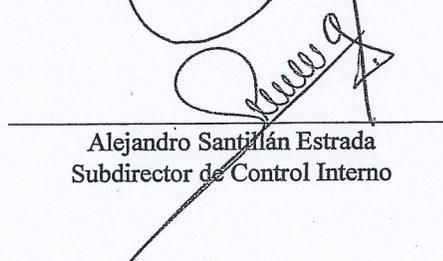
Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Federico Loiza Montañó
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/SOFOMINBURSA_EFD1716.pdf

SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, (antes CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa)

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa) (la Sociedad), se constituyó el 27 de mayo de 2011 y es subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa), quien a su vez es controlado por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (Grupo Financiero).

La actividad preponderante de la Sociedad consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, así como el otorgamiento de créditos de consumo revolventes y operaciones de arrendamiento operativo y capitalizable de automóviles.

La Sociedad es subsidiaria de Banco Inbursa, por este motivo, se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC), así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expidan las autoridades financieras en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Banco de México (Banxico).

La Sociedad también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita emitidas por la SHCP.

La Sociedad no cuenta con personal propio, la administración y control de sus operaciones se realiza a través de los servicios que les proporcionan compañías afiliadas pertenecientes al Grupo Financiero (Nota 20), por tanto no tiene obligaciones de carácter laboral y no se encuentra sujeta al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

Eventos significativos 2017 –

Fusión y cambio de razón social

- a. Con fecha del 17 de noviembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó la fusión entre CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (CF Credit Services) como sociedad fusionante con Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER (Sociedad Financiera Inbursa), Grupo Financiero Inbursa como sociedad fusionada y que se extingue, surtiendo efectos el 1 de junio de 2017.



Conforme a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha del 17 de noviembre de 2016, se aprobó el cambio de razón social de CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa a SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (SOFOM Inbursa), misma que surtirá efectos al momento de celebrarse la fusión.

2. Bases de presentación

- a. **Comparabilidad** – Derivado de la fusión entre Credit Services con Sociedad Financiera Inbursa, la Administración de la Sociedad ha preparado estados financieros combinados y sus notas como una sola entidad económica al 31 de diciembre de 2016, los cuales incluyen a CF Credit Services y Sociedad Financiera Inbursa para que puedan ser comparables con los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017. Para efectos de comparabilidad, los estados financieros adjuntos incluyen los de la entidad fusionada como si la fusión se hubiera efectuado desde el inicio del ejercicio más antiguo presentado.
- b. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es 9.87% y 10.52%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron 6.77% y 3.36%, respectivamente.
- c. **(Pérdida) utilidad integral** - Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Sociedad, se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el efecto acumulado por conversión.
- d. **Presentación de los estados financieros** - Las Disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Sociedad están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de carácter general aplicables los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” y en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por CINIF, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.



La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

Mejoras a las NIF 2017

Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2017

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda de las instituciones de crédito con el fin de incorporar nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente, como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto así como actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

La Comisión estipuló que el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia comercial en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología originó una constitución y registro de reservas de crédito en el balance general dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$294, con un cargo en el capital contable dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Estimación preventiva para riesgos crediticios” dentro del capital contable y en el estado de resultados por un monto de \$120 y \$86, respectivamente.

Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, la Institución reconoció el relativo ISR diferido de este efecto financiero inicial derivado de dicho cambio, mediante un incremento en el rubro de “Impuestos a la utilidad diferido, neto” dentro del balance general con un correspondiente incremento en el rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Estimación preventiva para riesgos crediticios” dentro del capital contable y en el estado de resultados por un monto de \$51 y \$37, respectivamente.

Por lo tanto, el efecto financiero inicial reconocido en el capital contable y en el estado de resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Resultado del ejercicio” respectivamente, derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación de cartera calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda asciende a \$294, neto del ISR diferido que le es relativo.



Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reclasificaciones - Algunas cifras del ejercicio de 2016, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2017, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad con las Disposiciones de la NIF B-10. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros como un incremento o decremento en rubros del capital contable, así como en partidas no monetarias.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios, su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad tiene clasificadas sus inversiones como títulos para negociar, esta categoría tiene normas específicas de registro, evaluación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

Títulos para negociar - Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”.

Deterioro en el valor de un título - La Sociedad deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.



La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración de la Sociedad no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de un título.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

La Sociedad reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de “negociación” o “cobertura”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

La Sociedad opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro “Otras cuentas de registro”.

Coberturas de flujo de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del período.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

La Sociedad suspenderá la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo cuando el instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o bien cuando la entidad revoca la designación de cobertura.



A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Sociedad:

– **Swaps**

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontadas a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por intermediación”. Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del rubro “Margen financiero”, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro “Derivados”, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación o cobertura).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad únicamente mantiene posiciones de swaps con fines de cobertura de flujo de efectivo.

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados y la estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

Comercial: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.

De consumo: a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad.

Cartera de crédito vigente - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.



Cartera de crédito vencida La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, Disponibilidades, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).
- Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Sociedad crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Trasposos a cartera vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:



- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

Créditos restringidos - Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Evidencia de pago sostenido - En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago y sean objeto de reestructuración, la Sociedad lo mantiene en el estrato que presentaba antes de la reestructuración hasta que exista evidencia de pago sostenido del crédito en los términos que establece la Comisión.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Sociedad, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.



Los créditos vigentes, distintos a los señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Sociedad, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

Operaciones de arrendamiento

a. *Clasificación de operaciones de arrendamiento*

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento de bienes como operativos y capitalizables, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los criterios contables de la Comisión y aplica de manera supletoria algunos aspectos y definiciones establecidos en la NIF D-5 “Arrendamientos”.

Arrendamientos capitalizables – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento de que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un cargo diferido en la fecha de inicio del contrato, el cual se amortiza en resultados, dentro del rubro “Margen financiero”, conforme se reconoce el ingreso financiero de los contratos respectivos.

Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.



- El período del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por éste.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El período de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Sociedad, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

Arrendamiento operativo – Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del rubro “Margen financiero”, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Las comisiones cobradas por la apertura de contratos de arrendamiento (otorgamiento inicial) se reconocen en resultados durante el plazo del convenio que les dio origen. Las comisiones cobradas, distintas a las de apertura, se reconocen en resultados en el momento que se generan.

Los depósitos en garantía efectuados por los clientes, derivados de los contratos de arrendamiento capitalizable y operativo, son registrados en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar y se aplican conforme se haya establecido en el contrato.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente, genera diferencias tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.



La Sociedad reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCreditoTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$PuntajeCreditoTotal_i = \alpha \times (PuntajeCreditoCuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (PuntajeCreditoCualitativo_i)$$

En donde:

$PuntajeCreditoCuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$PuntajeCreditoCualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía



La Severidad de la Pérdida (SPi) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para posiciones preferentes.
- b. 75%, para posiciones subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EIi) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

- Si* Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Sociedad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera crediticia de consumo no revolvente

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

El 6 de enero y 26 de junio de 2017, la Comisión emitió resoluciones que modificaron las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera hipotecaria de vivienda, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de la Pli, la SPi y la EIi para la calificación de esta cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.



Con fecha 27 de agosto de 2016, la Comisión efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas.

La Sociedad clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- ABCD (B): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por la Sociedad en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que son cobrados por la Sociedad por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante de la Sociedad.
- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PIx_i \times SPx_i \times Elx_i$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PIx = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.

$SPiX$ = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.

Elx = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por la Sociedad para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2017

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

El 6 de enero y 26 de junio de 2017, la Comisión emitió resoluciones que modificaron las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera hipotecaria de vivienda, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de la PI_i , la SP_i y la El_i para la calificación de esta cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.



La Sociedad clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

ABCD (B): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

Auto (A): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por la Institución en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.

Personal (P): Créditos que son cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante de la Institución.

Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PIx_i \times SPx_i \times ELx_i$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_iX = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.

SP_iX = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.

EL_iX = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda de las instituciones de crédito con el fin de incorporar nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente, como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto así como actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

La Comisión estipuló que el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia comercial en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2017.



Al 31 de diciembre de 2017, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología originó una constitución y registro de reservas de crédito en el balance general dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$294, con un cargo en el capital contable dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Estimación preventiva para riesgos crediticios” dentro del capital contable y en el estado de resultados por un monto de \$120 y \$86, respectivamente.

Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, la Institución reconoció el relativo ISR diferido de este efecto financiero inicial derivado de dicho cambio, mediante un incremento en el rubro de “Impuestos a la utilidad diferido, neto” dentro del balance general con un correspondiente incremento en el rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Estimación preventiva para riesgos crediticios” dentro del capital contable y en el estado de resultados por un monto de \$51 y \$37, respectivamente.

Por lo tanto, el efecto financiero inicial reconocido en el capital contable y en el estado de resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Resultado del ejercicio” respectivamente, derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación de cartera calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda asciende a \$294, neto del ISR diferido que le es relativo.

Cartera crediticia de consumo revolvente (tarjeta de crédito y otros créditos revolventes)

La Sociedad califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes considerando los conceptos siguientes:

Saldo a pagar - Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado tiene por pagar al Grupo Financiero.

Pago realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de pago.

Límite de crédito - Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago.

Pago mínimo exigido - Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir su obligación contractual.

Impago - Evento que se presenta cuando el pago realizado por el acreditado no alcanza a cubrir el pago mínimo exigido por el Grupo Financiero en el respectivo estado de cuenta. Para estimar el número de impagos, la Sociedad aplica la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del producto.

Monto a pagar - Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene en el periodo de pago que correspondan a la cartera crediticia de consumo ya sea revolvente o no.

Monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia - Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera crediticia a la vivienda ni aquellos denominados por la sociedad de información crediticia como “sin límite preestablecido”.

Antigüedad del acreditado - Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la Sociedad hasta la fecha de cálculo de reservas.



El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Grupo Financiero para la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, será igual a la sumatoria de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, obtenida esta última conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
 PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios la Sociedad determina la PI, la SPi y la EIi. El porcentaje que se utilice para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por cada crédito, será igual al producto de multiplicar la PIi por la SPi. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir se obtiene de multiplicar el resultado obtenido anteriormente por la EIi.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Sociedad para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	No revolvente	Consumo Otros créditos revolventes	Comercial
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar, neto - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad, representan entre otras, saldos a favor de impuestos, deudores diversos, subsidios por cobrar y comisiones.

Por aquellas partidas diferentes a las anteriores en las que en su vencimiento se pacte a plazo mayor de 90 días naturales, no es necesario constituir una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total adeudado.

Bienes adjudicados - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Sociedad constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.



La Sociedad constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, “Inversiones en Valores”, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a los locales arrendados de acuerdo con el plazo de los contratos firmados con los arrendadores, los cuales tienen un plazo promedio de 5 años prorrogables un período similar a solicitud del arrendatario.



El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Cajeros automáticos	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Pasivos bursátiles - La Sociedad obtiene financiamientos a través de certificados bursátiles, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada dentro del margen financiero.

Los certificados bursátiles, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en el estado de resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento), se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Préstamos bancarios y de otros organismos - La Sociedad obtiene financiamientos a través de préstamos bancarios, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada. La mayor parte de estas operaciones son realizadas con partes relacionadas, las cuales se pactan a precios de mercado.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Sociedad registra activos y/o pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de entrada y/o salida de recursos, respectivamente.



Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se diferencian, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. La Sociedad determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Sociedad registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Utilidad por acción - La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (Nota 19).

Transacciones en divisas extranjeras - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banco de México el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el rubro “Margen financiero” si derivan de partidas relacionadas con la operación.

Cuentas de orden (no auditadas) - La Sociedad controla en cuentas de orden las líneas de crédito otorgadas a clientes no dispuestas, las rentas por devengar de los contratos de arrendamiento operativo, los intereses devengados no cobrados de contratos vencidos y los valores residuales de los activos arrendados.

- **Compromisos crediticios:** El saldo representa las líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas, por la cartera comercial y de consumo de la Sociedad. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.
- **Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:** Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.
- **Otras cuentas de registro:** El saldo representa las rentas por vencer que derivan de los contratos celebrados de la cartera de arrendamiento operativo.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estados de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera, y
- evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.



4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre los activos y pasivos de la Sociedad en moneda extranjera ascienden a:

	2017	2016
Dólares americanos		
Activos	1,270,044	44,203,246
Pasivos	<u>(69,274)</u>	<u>(11,433,977)</u>
Posición activa, neta en dólares americanos	<u>1,200,770</u>	<u>32,769,269</u>
Tipo de cambio (pesos)	\$ 19.6629	\$ 20.6194
Total en moneda nacional	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 676</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el tipo de cambio "Fix" (48 horas) utilizado fue de \$19.6629 y \$20.6194 por dólar americano, respectivamente.

Al 28 de febrero de 2018, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$18.8331 por dólar americano.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2017	2016
Efectivo y depósitos en moneda nacional	\$ 220	\$ 413
Efectivo y depósitos en moneda extranjera	<u>-</u>	<u>260</u>
	<u>\$ 220</u>	<u>\$ 673</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los depósitos en bancos nacionales y del extranjero, se encuentran representados por cuentas bancarias concentradoras y de cobranza de la operación de la Sociedad.

6. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se integran como sigue:

a. *Títulos para negociar*

Instrumento	Títulos	2016	Valuación
		Precio en pesos	
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	719,883,016	0.995656	\$ 718
CETES 170105	13,012,566	9.992003	132
BANOBRA 17055	204,945,621	0.994517	<u>204</u>
			<u>\$ 1,052</u>

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los rendimientos generados por las inversiones en valores reconocidos en el estado de resultados ascienden a \$129 y \$34, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no cuenta con inversiones en valores.

Los plazos promedio de las inversiones en emisiones gubernamentales fueron de 4 días.



7. Derivados

Al 31 de diciembre la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	2017			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura de flujo de efectivo:				
De tasas - moneda nacional	\$ 5,823	\$ 4,556	\$ 1,267	\$ -
Derivados de cobertura de valor razonable:				
De tasas - moneda nacional	<u>132</u>	<u>95</u>	<u>37</u>	<u>-</u>
Total cobertura	<u>\$ 5,955</u>	<u>\$ 4,651</u>	<u>\$ 1,304</u>	<u>\$ -</u>
	2016			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura de Flujo de Efectivo:				
De tasas - moneda nacional	<u>\$ 7,969</u>	<u>\$ 6,391</u>	<u>\$ 1,578</u>	<u>\$ -</u>

- a. **Swaps** - Al 31 de diciembre la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2017			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Cobertura de flujo de efectivo				
Swaps de divias				
Moneda nacional				
2018	\$ 10,800	\$ 597	\$ 396	\$ 201
2019	12,600	1,494	1,092	402
2020	2,200	417	313	104
2029	1,500	944	776	168
2030	800	503	413	90
2034	<u>2,500</u>	<u>1,869</u>	<u>1,566</u>	<u>303</u>
	<u>\$ 30,400</u>	<u>\$ 5,823</u>	<u>\$ 4,556</u>	<u>\$ 1,267</u>
Cobertura de valor razonable				
Moneda nacional				
2019	<u>\$ 1,500</u>	<u>\$ 132</u>	<u>\$ 95</u>	<u>\$ 37</u>



	2016			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Cobertura de Flujo de efectivo				
Swaps Moneda Nacional				
2018	\$ 13,700	\$ 1,570	\$ 1,192	\$ 378
2019	14,100	2,387	1,917	470
2020	2,200	526	421	105
2029	1,500	999	817	182
2030	800	532	435	98
2034	<u>2,500</u>	<u>1,955</u>	<u>1,609</u>	<u>345</u>
	<u>\$ 34,800</u>	<u>\$ 7,969</u>	<u>\$ 6,391</u>	<u>\$ 1,578</u>

b. *Coberturas de flujo de efectivo*

Durante el ejercicio de 2017 y 2016, la Sociedad designó coberturas de flujo de efectivo de emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	2017			Elemento y riesgo cubierto
	Valor nominal (en millones)			
Swap IRS	\$ 5,000	Pesos mexicanos		Certificado bursátil - riesgo de tasa de interés
Swap IRS	\$ 25,400	Pesos mexicanos		Certificado bursátil - riesgo de tasa de interés
Swap IRS	\$ 1,500	Pesos mexicanos		Cartera de crédito
Instrumento	2016			Elemento y riesgo cubierto
	Valor nominal (en millones)			
Swap IRS	\$ 34,800	Pesos mexicanos		Certificado bursátil - riesgo de tasa de interés

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, debido a que las coberturas de flujo son totalmente eficientes la Sociedad no ha reconocido ningún monto en resultados correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo, de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.

De la posición que la Sociedad estableció como swaps como cobertura de flujo de efectivo en 2016, por un notional de \$34,800, durante el mes de junio la Sociedad cambio tres folios de cobertura de flujo de efectivo a cobertura de valor razonable por un notional de \$1,700, mismos que la Sociedad venció de manera anticipada el día 30 de noviembre de 2017, dicho vencimiento generó una utilidad de \$26, que fue registrada en el estado de resultados dentro del rubro "Resultado por Intermediación".



Posteriormente, con fecha 31 de octubre se designaron tres folios más de cobertura de valor razonable por un notional de \$1,500 mismos que a la fecha siguen vigentes en la posición.

Durante el mes de diciembre se vencieron de manera anticipada dos folios de cobertura de flujo de efectivo con un notional de \$1,200 generando una pérdida de \$9 para la Sociedad, los cuales se están reciclando en función del plazo remanente del derivado.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad mantiene en su posición operaciones de swaps de cobertura de flujo de efectivo por un notional de \$30,400 y de cobertura de valor razonable por notional de \$1,500.

El movimiento de reciclaje por rompimiento de las coberturas de flujo de efectivo, al 31 de diciembre de 2017 se integra:

	2017
Monto pendiente de reciclaje	\$ 10
Monto reciclado en el periodo	<u>(1)</u>
Total pendiente de reciclaje	<u>\$ 9</u>

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral, se integra como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial	\$ 1,105	\$ (11)
Valuación swaps IRS	<u>(335)</u>	<u>1,589</u>
Valor neto antes de ISR	770	1,578
Impuestos	100	(473)
Reciclaje de swaps flujo de efectivo	9	-
Ineficiencia de la cobertura de flujo de efectivo	<u>1</u>	<u>-</u>
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)	<u>\$ 880</u>	<u>\$ 1,105</u>
Saldo final	<u>\$ 880</u>	<u>\$ 1,105</u>

8. Cartera de Crédito

a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2017		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos simples	\$ 7,816	\$ 492	\$ 8,308
Entidades financieras	1,906	-	1,906
Créditos de consumo revolvente	15,386	705	16,091
Créditos de consumo no revolvente	17,046	1,896	18,942
Arrendamiento operativo	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>6</u>
	<u>\$ 42,157</u>	<u>\$ 3,096</u>	<u>\$ 45,253</u>



Concepto	2016		
	Vigente	Vencida	Total
Arrendamientos capitalizables	\$ 459	\$ -	\$ 459
Carga financiera por devengar	(6)	-	(6)
Arrendamientos operativos	8	3	11
Créditos simples	13,674	347	14,021
Entidades financieras	5,100	-	5,100
Créditos de consumo revolvente	13,591	1,230	14,820
Créditos de consumo no revolvente	<u>22,037</u>	<u>1,675</u>	<u>23,712</u>
	<u>\$ 54,863</u>	<u>\$ 3,254</u>	<u>\$ 58,117</u>

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos generados por las operaciones de crédito se integran como sigue:

	2017	2016
Arrendamiento capitalizable	\$ -	\$ 1
Intereses por cartera comercial	1,624	1,582
Intereses por cartera de consumo	8,800	7,615
Ingresos por rentas (arrendamientos operativos)	<u>-</u>	<u>44</u>
	<u>\$ 10,424</u>	<u>\$ 9,242</u>

Las comisiones por el otorgamiento inicial de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$150 y \$530, respectivamente, y se amortizan a un plazo promedio de 3 años.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, las recuperaciones por operaciones de crédito son de \$293 y \$280, respectivamente.

b. **Integración de cartera por moneda**

Al 31 de diciembre el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2017		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Cartera vigente			
Créditos simples	\$ 7,800	\$ 16	\$ 7,816
Entidades Financieras	1,906	-	1,906
Créditos de consumo no revolvente	17,046	-	17,046
Cartera de consumo revolvente	15,386	-	15,386
Arrendamiento operativo	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
	<u>42,141</u>	<u>16</u>	<u>42,157</u>
Cartera vencida			
Cartera comercial	492	-	492
Créditos de consumo revolvente	705	-	705
Créditos de consumo no revolvente	1,896	-	1,896
Arrendamiento operativo	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
	<u>3,096</u>	<u>-</u>	<u>3,096</u>
	<u>\$ 45,237</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 45,253</u>



Concepto	2016		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Cartera vigente			
Arrendamientos capitalizables	\$ -	\$ 453	\$ 453
Arrendamientos operativos	8	-	8
Entidades financieras	5,100	-	5,100
Cartera comercial simples	13,488	186	13,674
Créditos al consumo revolvente	13,591	-	13,591
Créditos de consumo no revolvente	22,037	-	22,037
	<u>54,224</u>	<u>639</u>	<u>54,863</u>
Cartera vencida			
Arrendamientos operativos	3	-	3
Cartera comercial simples	347	-	347
Créditos al consumo revolventes	1,229	-	1,229
Créditos personales	1,675	-	1,675
	<u>3,254</u>	<u>-</u>	<u>3,254</u>
	<u>\$ 57,478</u>	<u>\$ 639</u>	<u>\$ 58,117</u>

c. **Pagos mínimos (arrendamiento financiero)**

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no tiene pagos mínimos pactados a cargo de clientes con contratos celebrados de arrendamiento financiero de cartera vigente.

d. **Rentas por cobrar (arrendamiento operativo)**

El análisis de las rentas futuras por cobrar sobre los contratos de arrendamiento operativo, se presentan a continuación:

Año	2017	2016
	Moneda nacional	Moneda nacional
2017	\$ -	222
2018	152	145
2019	58	60
2020	19	16
2021	5	1
	<u>\$ 234</u>	<u>\$ 444</u>

e. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2017		2016	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Comercial (empresas)	\$ 8,314	18%	\$ 14,485	25%
Entidades financieras	1,906	4%	5,100	9%
Consumo no revolvente (personas físicas)	<u>35,033</u>	77%	<u>38,532</u>	66%
	<u>\$ 45,253</u>	100%	<u>\$ 58,117</u>	100%



- **Por región**

Al 31 de diciembre, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2017		2016	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 30,054	66%	\$ 35,133	60%
Norte	9,588	21%	15,700	27%
Sur	<u>5,611</u>	<u>13%</u>	<u>7,284</u>	<u>13%</u>
	<u>\$ 45,253</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 58,117</u>	<u>100%</u>

En la Nota 25 se describen las principales políticas de la Sociedad para la administración de riesgos.

f. **Límites para financiamientos**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$1,200 y \$1,914, respectivamente, lo que representa el 9% y 22% del capital básico de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad mantiene otorgados dos financiamientos que rebasan el 10% del capital básico. Dichos financiamientos ascienden a \$1,865 y \$572, respectivamente, y representan el 13.38% y 11.49% del capital básico.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tiene operaciones de crédito con partes relacionadas, de acuerdo al artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

g. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)**

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre, esta cartera se integra como sigue:

	2017	2016
Consumo		
Consumo no revolvente	\$ 3,878	\$ 4,984
Créditos de consumo revolvente	<u>2,067</u>	<u>448</u>
	<u>\$ 5,945</u>	<u>\$ 5,432</u>
Comercial		
Crédito simple	\$ 897	\$ 687
Arrendamiento capitalizable	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 898</u>	<u>\$ 688</u>



h. **Cartera de crédito vencida**

Antigüedad

Al 31 de diciembre, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

Concepto	2017		
	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$ 270	\$ 1,587	\$ 1,857
De 181 a 360 días	161	870	1,031
Mayor a 360 días	<u>64</u>	<u>144</u>	<u>208</u>
	<u>\$ 495</u>	<u>\$ 2,601</u>	<u>\$ 3,096</u>

Concepto	2016		
	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$ 150	\$ 2,052	\$ 2,202
De 181 a 360 días	155	787	942
Mayor a 360 días	<u>45</u>	<u>65</u>	<u>110</u>
	<u>\$ 350</u>	<u>\$ 2,904</u>	<u>\$ 3,254</u>

Movimientos

Por el periodo terminado el 31 de diciembre, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial	\$ 3,254	\$ 1,356
Más (menos):		
Trasposos de cartera vigente a vencida y viceversa	7,468	5,905
Castigo y adjudicaciones	<u>(7,626)</u>	<u>(4,007)</u>
Saldo final	<u>\$ 3,096</u>	<u>\$ 3,254</u>

i. **Créditos restringidos**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tiene créditos restringidos.

j. **Cartera de crédito reestructurada o renovada**

Al 31 de diciembre los saldos de esta cartera se integran como sigue:

Concepto	2017					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Crédito simple	<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 59</u>

Concepto	2016					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Crédito simple	<u>\$ 38</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8</u>



- k. **Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado:** Las comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado se integran al 31 de diciembre como sigue:

	2017	2016
Consumo	\$ 1,563	\$ 172
Simples	<u>14</u>	<u>87</u>
	1,577	259
Otras comisiones cobradas	<u>1,185</u>	<u>202</u>
	<u>\$ 2,762</u>	<u>\$ 461</u>

9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Arrendamiento capitalizable (a)	\$ -	\$ 1
Arrendamientos operativos (b)	2	-
Créditos simples (c)	542	679
Créditos al consumo revolvente (d)	2,556	2,409
Créditos al consumo no revolvente (e)	<u>2,979</u>	<u>2,579</u>
	<u>\$ 6,079</u>	<u>\$ 5,668</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la estimación adicional es de \$30 y \$27, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. Cartera de crédito – arrendamientos capitalizables

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2017		2016	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
B-1	-	-	453	1
Cartera calificada	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 453</u>	<u>\$ 1</u>



b. *Cartera de crédito – arrendamientos operativos*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2017		2016	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-2	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ -
B-1	2	-	-	-
B-2	-	-	2	-
D	3	1	-	-
E	1	1	-	-
Cartera calificada	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>

c. *Cartera de crédito - simples*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2017		2016	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 3,429	\$ 25	\$ 4,356	\$ 27
A-2	2,447	29	3,595	43
B-1	708	12	1,383	24
B-2	479	11	1,492	33
B-3	1,837	54	6,759	197
C-1	135	9	668	49
C-2	284	34	189	23
D	850	315	649	239
E	44	44	38	38
Estimación adicional	-	9	-	6
Cartera calificada	<u>\$ 10,213</u>	<u>\$ 542</u>	<u>\$ 19,129</u>	<u>\$ 679</u>

d. *Cartera de crédito – consumo revolventes*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2017		2016	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 4,996	\$ 264	\$ 4,778	\$ 254
A-2	2,827	164	2,595	151
B-1	1,913	132	1,598	111
B-2	802	67	693	59
B-3	682	71	605	64
C-1	1,359	188	1,241	173
C-2	1,445	322	1,515	360
D	1,666	947	1,251	692
E	401	401	544	545
Cartera calificada	<u>\$ 16,091</u>	<u>\$ 2,556</u>	<u>\$ 14,820</u>	<u>\$ 2,409</u>



e. ***Cartera de crédito – consumo no revolvente***

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2017		2016	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 4,352	\$ 26	\$ 8,140	\$ 99
A-2	1,377	35	343	9
B-1	558	20	390	14
B-2	3,951	169	6,961	329
B-3	424	24	3,000	156
C-1	2,900	210	481	34
C-2	1,502	168	759	86
D	929	223	1,115	254
E	<u>2,949</u>	<u>2,083</u>	<u>2,523</u>	<u>1,577</u>
Estimación adicional	-	21	-	21
Cartera calificada	<u>\$ 18,942</u>	<u>\$ 2,979</u>	<u>\$ 23,712</u>	<u>\$ 2,579</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación por cartera de bienes en arrendamiento operativo es menor a un millón.

Movimientos de la estimación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	\$ 5,668	\$ 3,180
Más (menos):		
Incrementos por cartera de consumo	7,396	5,953
Afectación a Capital Resultado ej ant (Nva. Met.)	172	-
Incrementos por cartera de arrendamiento	1	-
Incrementos por cartera simple	517	668
Liberaciones	(49)	(118)
Aplicaciones	<u>(7,626)</u>	<u>(4,015)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 6,079</u>	<u>\$ 5,668</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se realizó una liberación de reserva de cartera de crédito por un importe de \$49 y \$118, respectivamente y se registró en el rubro de “Otros ingresos y egresos de la operación”.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe de la estimación de bienes adjudicados ascendió a \$2 y \$4, respectivamente.

10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Impuestos a favor	\$ 197	\$ 105
Cuentas por cobrar	2	38
Subsidios por cobrar	-	83
Cuenta por cobrar UDI	20	11
Otras cuentas por cobrar	<u>213</u>	<u>386</u>
	<u>\$ 432</u>	<u>\$ 623</u>



11. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Bienes adjudicados	\$ 8	\$ 19
Menos - estimación para castigos de bienes	<u>(2)</u>	<u>(4)</u>
Total	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 15</u>

12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017		2016	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Terrenos	\$ 55	\$ -	\$ 87	\$ -
Inmuebles	157	(31)	188	(39)
Construcciones	-	-	47	(5)
Mobiliario y equipo de oficina	128	(41)	130	(31)
Equipo de transporte	12	(7)	147	(80)
Equipo de comunicación	-	-	100	(23)
Equipo de computo	179	(100)	45	(37)
Otros	<u>53</u>	<u>(8)</u>	<u>76</u>	<u>(8)</u>
	584	(187)	820	(223)
Bienes en arrendamiento operativo	<u>645</u>	<u>(284)</u>	<u>635</u>	<u>(246)</u>
	<u>1,229</u>	<u>(471)</u>	<u>1,455</u>	<u>(469)</u>
	<u>\$ 758</u>		<u>\$ 986</u>	

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la depreciación de bienes en arrendamiento operativo, registrada en el estado de resultados, asciende a \$175 y \$207, respectivamente.

13. Otros activos

Al 31 de diciembre este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Crédito mercantil Banco Wal-Mart	\$ 295	\$ 382
Comisiones pagadas por anticipado	16	11
Anticipos y pagos provisionales de impuestos	391	188
Licencias	78	33
Otros pagos anticipados	<u>234</u>	<u>221</u>
	1,014	835
Amortización	<u>(103)</u>	<u>(87)</u>
	<u>\$ 911</u>	<u>\$ 748</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la amortización registrada en el estado de resultados, asciende a \$15 y \$29, respectivamente.



14. Pasivos bursátiles

Al 31 de diciembre de los pasivos bursátiles correspondientes a certificados bursátiles se integran como sigue:

		2017		2016	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
CF Credit	Emisión				
	Número de títulos				
Primer programa (1)					
Cf credi 00516	37,000,000	\$ -	-	\$ 3,615	4.62%
Cf credi 00117	50,000,000	5,027	7.53%	-	-
Cf credi 00217	50,000,000	5,017	7.38%	-	-
Cf credi 00317	31,000,000	3,116	7.53%	-	-
		<u>\$ 13,160</u>		<u>\$ 3,615</u>	
Segundo programa (2)					
Cf credi 15	50,000,000	\$ 5,018	7.68%	\$ 5,011	5.61%
Cf credi 6-16	35,000,000	-	-	3,500	5.67%
		<u>\$ 5,018</u>		<u>\$ 8,511</u>	
Sociedad Financiera (3)					
Primer programa					
Sfomibu 00716	40,000,000	\$ -	-	\$ 4,013	5.26%
Sfomibu 00816	35,000,000	-	-	3,504	5.22%
Sfomibu 00916	20,000,000	-	-	2,003	5.22%
Sfomibu 01016	15,000,000	-	-	1,502	5.22%
Sfomibu 01116	50,000,000	-	-	5,012	5.26%
Sfomibu 01216	15,000,000	-	-	1,502	5.78%
		<u>\$ -</u>		<u>\$ 17,536</u>	
Total certificados bursátiles		<u>\$ 18,178</u>		<u>\$ 29,662</u>	

- (1) El 30 de junio de 2015, mediante Oficio Núm. 153/5480/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 51% y 2%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (2) El 29 de noviembre de 2016, mediante Oficio Núm. 153/5480/2016, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.



Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 51% y 56%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (3) El 30 de septiembre de 2015 mediante Oficio Núm. 153/5782/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparar del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$20,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2016, estas emisiones representan el 87%, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$2,793 y \$1,487 (Nota 21), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$27 y \$41, respectivamente.

15. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre, los préstamos bancarios y de otros organismos, se integran como sigue:

	2017			2016		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
A corto plazo:						
Préstamos en moneda nacional						
Banco Inbursa	\$ 1,442	\$ 4	\$ 1,446	\$ -	\$ -	\$ -
Promotora	-	-	-	1,500	5	1,505
	<u>1,442</u>	<u>4</u>	<u>1,446</u>	<u>1,500</u>	<u>5</u>	<u>1,505</u>
A largo plazo:						
Préstamos en moneda nacional						
NAFIN	\$ 10,953	\$ 38	\$ 10,991	\$ 12,620	\$ 20	\$ 12,640
	<u>\$ 12,395</u>	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 12,437</u>	<u>\$ 14,120</u>	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 14,145</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$42 y \$6, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.



16. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
IVA por pagar	\$ 225	\$ 164
Cobranza por aplicar	344	467
Acreedores diversos	149	254
Pagos a distribuidores	44	399
Comisiones a vendedores	49	52
Provisiones para obligaciones diversas	<u>166</u>	<u>184</u>
	<u>\$ 977</u>	<u>\$ 1,520</u>

17. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre, los créditos diferidos y cobros anticipados se integran como sigue:

	2017	2016
Comisiones por operaciones de crédito	\$ 67	\$ 412
Comisiones por servicios	<u>421</u>	<u>257</u>
	<u>\$ 488</u>	<u>\$ 669</u>

Dentro de este rubro se encuentran registradas las comisiones por apertura y los ingresos por servicios que se amortizan bajo el método de línea recta durante la vida promedio del crédito que es de tres años.

18. Capital contable

a. *Capital social*

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 50,000 acciones de la serie "A", mientras que el capital social variable está representado por 2,770,075,852 acciones de la serie "B", en cada ejercicio, ambas ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

b. *Movimientos de capital*

Mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2017, se aprobaron los estados financieros internos de ambas sociedades, los cuales se tomaron como base para actualizar y ajustar las proporciones de canje de acciones, el cual se determinó de acuerdo a lo siguiente:

	CF Credit Services	Sociedad Financiera Inbursa
Número de acciones	2,770,125,852	3,527,063,942
Capital contable al 31 de diciembre de 2016	6,088,988,539.56	8,477,896,759.83
Valor contable por acción antes de fusión	2.19809094058446	2.40366970920937
Factor de canje	<u>1.0935260524618</u>	



Mediante Asamblea General Ordinaria anual de Accionistas de CF Credit Services, celebrada el día 28 de abril de 2016, se aprobó la utilidad neta de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 por un importe de \$614 y se efectuó la aplicación a la cuenta de “Reserva legal” por la cantidad de \$68 equivalente al 10% del resultado del ejercicio.

c. **Reducciones de capital**

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

d. **Disponibilidad de utilidades**

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, la Sociedad debe controlar la CUCA, las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

Al 31 de diciembre los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2017	2016
CUCA	\$ <u>14,019</u>	\$ <u>2,796</u>
CUFIN	\$ <u>8,196</u>	\$ <u>2,447</u>

e. **Índice de capitalización (información no auditada)**

Al 31 de diciembre de 2017, el índice de capitalización de la Sociedad es de 21.34%, y se determinó como sigue:

	2017
Capital neto	\$ 11,634
Entre: total activos en riesgo	<u>54,528</u>
Índice de capitalización	<u>21.34%</u>



	2017
Activos en riesgo:	
Activos en riesgo de mercado	\$ 6,129
Activos en riesgo de crédito	43,887
Activos en riesgo operacional	<u>4,512</u>
	<u>\$ 54,528</u>

a. **Integración del capital neto**

El capital neto al 31 de diciembre de 2017, se integra como sigue:

	2017
Capital básico:	
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 14,263
Menos:	
Impuestos diferidos	2,262
Activos intangibles computables	<u>367</u>
Capital neto	<u>\$ 11,634</u>

b. **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2017, se integran como sigue:

	2017	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 6,102	\$ 488
Por posición en divisas	<u>26</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 6,128</u>	<u>\$ 490</u>
	2017	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes en operaciones de derivadas	\$ 291	\$ 23
De los acreditados en operaciones de crédito	40,031	3,203
Inversiones permanentes y otros activos	2,537	203
Ajuste por valuación crediticia en operaciones Derivadas	<u>1,028</u>	<u>82</u>
	<u>\$ 43,887</u>	<u>\$ 3,511</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 4,512</u>	<u>\$ 361</u>



Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

Concepto	2017	
	Total	Requerimiento
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 1,361	\$ 109
Grupo III (ponderados al 100%)	1,852	148
Grupo VI (ponderados al 100%)	29,731	2,378
Grupo VII (ponderados al 100%)	7,585	607
Grupo VIII (ponderados al 125%)	821	66
Inversiones permanentes y otros activos	2,537	203

19. Utilidad por acción

La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se determinó como sigue:

	2017	2016
Resultado neto	\$ 277	\$ 852
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>6,795,555,100</u>	<u>2,634,701,539</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 0.040817045</u>	<u>\$ 0.323320295</u>

20. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

a. *Intermediación bursátil*

La Sociedad cuenta con un contrato de intermediación bursátil con su afiliada Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la Casa de Bolsa). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones en valores de la Sociedad custodiadas por la Casa de Bolsa ascienden a \$0 y \$1,052 respectivamente (Nota 6).

b. *Servicios administrativos*

La Sociedad recibe servicios administrativos por parte de Efectronic, S.A. de C.V., Compañía de Servicios Multifuncionales S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, estos gastos ascendieron a \$811 y \$484, respectivamente.

c. *Uso de instalaciones*

La sociedad tiene celebrado un contrato de uso de instalaciones, con Seguros Inbursa, S.A. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos por este concepto ascienden a \$75 y \$179, respectivamente.



d. **Préstamos bancarios y de otros organismos**

Al 31 de diciembre, los préstamos con partes relacionadas son los siguientes:

		2017			
	Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa					
Corto plazo:					
Pesos	20/06/2018	8.61%	\$ <u>1,442</u>	\$ <u>4</u>	\$ <u>1,446</u>
		2016			
	Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses devengados	Total
Promotora Inbursa					
Corto plazo:					
Pesos	21/10/2017	6%	\$ <u>1,500</u>	\$ <u>5</u>	\$ <u>1,505</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$1,342 y \$840, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

21. Margen financiero

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

	2017	2016
Ingresos por intereses:		
Intereses por disponibilidades e inversiones	\$ 549	\$ 37
Intereses de cartera de crédito	10,426	9,079
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito	150	531
Valorización de dólares	<u>13</u>	<u>101</u>
Total de ingresos por intereses	11,138	9,748
Gastos por intereses:		
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	2,793	1,487
Intereses certificado bursátil	-	536
Intereses swap cobertura de flujo	-	19
Valorización de dólares	<u>67</u>	<u>55</u>
Total de gastos por intereses	<u>2,860</u>	<u>2,097</u>
Margen financiero	<u>\$ 8,278</u>	<u>\$ 7,651</u>

22. Otros ingresos de la operación

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017	2016
Cancelación de excedentes de estimación	\$ 49	\$ 118
Constitución de reservas	-	(236)
Recuperaciones	293	279
Utilidad o pérdida en venta de inmuebles	47	28
Quebrantos	(256)	(225)
Otros	<u>89</u>	<u>(28)</u>
Total	<u>\$ 222</u>	<u>\$ (64)</u>



23. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2017 y 2016 fue del 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. *Impuesto sobre la renta*

A continuación se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal de los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Resultado neto	\$ 277	\$ (344)
Más: Ingresos fiscales no contables	849	1,416
Menos: Deducciones fiscales no contables	6,783	3,593
Menos: Ingresos contables no fiscales	1,766	1,130
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>9,031</u>	<u>7,055</u>
Utilidad fiscal	1,608	3,404
Tasa de impuesto sobre la renta	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto sobre la renta	482	1,021
Exceso provisión ejercicios anteriores	<u>-</u>	<u>(6)</u>
Impuesto sobre la renta causado	<u>\$ 482</u>	<u>\$ 1,015</u>

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones de gastos, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2017 de la Sociedad no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta pudo sufrir algunas modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serán importantes.

b. *Conciliación de la tasa efectiva*

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 997% y 56%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros de la Sociedad:

	2017	2016
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ (31)	\$ (344)
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación deducible	(921)	(406)
Activo fijo y no deducibles	193	64
Sobrepeso cartera TDC Walmart	(270)	-
Estimación activos diferidos no recuperables	<u>-</u>	<u>64</u>
Resultado fiscal	(1,029)	(622)



	2017	2016
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de impuestos a la utilidad en el estado de resultados	(309)	(187)
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior	<u>-</u>	<u>(6)</u>
Total de impuestos a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ (309)</u>	<u>\$ (193)</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>997%</u>	<u>56%</u>

c. Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que generan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido, son:

	2017	2016
Impuesto diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 3,377	\$ 1,665
Cuentas incobrables por deducir		996
Intereses por devengar		522
Provisiones	2	1
Comisiones por apertura de créditos	146	105
Activo fijo	54	47
Sobrepeso cartera TDC Walmart	441	-
Otros	<u>-</u>	<u>8</u>
	4,020	3,344
Impuesto diferido pasivo:		
Pagos anticipados y otros	11	(61)
Valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	358	474
Arrendamiento por devengar	-	131
Valuación de divisas	-	6
Ingresos devengados no cobrados	-	4
Estimación activos diferidos no recuperables	<u>-</u>	<u>-</u>
	369	554
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 3,651</u>	<u>\$ 2,790</u>

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue del 30%.

24. Información por segmentos

- Operaciones crediticias

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las principales actividades de la Sociedad están enfocadas al segmento crediticio, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz.



La actividad crediticia de la Sociedad genera más del 90% de su posición financiera y los resultados de sus operaciones.

– **Operaciones de tesorería**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los activos de este segmento ascienden a \$0 y \$1,003, y no existen pasivos asociados a este segmento a esa fecha. Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos generados por este segmento ascienden a \$546 y \$22, respectivamente.

– **Flujos operativos**

Por el ejercicio y el período terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente los principales flujos operativos de la Sociedad se analizan como sigue:

	2017	2016
Entradas (salidas) netas:		
Provenientes de inversiones en valores	\$ 1,050	\$ (938)
Provenientes de cartera de crédito	13,277	(6,002)
Provenientes de préstamos bancarios	<u>(1,708)</u>	<u>(544)</u>
	<u>\$ 10,911</u>	<u>\$ 7,484</u>

25. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, como mejor práctica corporativa la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión.

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos que se han establecido como mejor práctica corporativa.

De igual manera, como mejor práctica corporativa el área de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría en materia de administración integral de riesgos.

a. **Entorno**

Mediante la administración integral de riesgos, la Sociedad promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. A través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

El Comité de Riesgos de la Sociedad, analiza la información que le proporciona en forma sistemática, conjuntamente la UAIR y las áreas operativas o Unidades de Negocio.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

b. **Del riesgo de mercado**

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Sociedad cuenta con herramientas computacionales, para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.



Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Sociedad realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida observada rebasó el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero y renta variable. El valor en riesgo al 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación (cifras no auditadas):

Tipo de riesgo	Valor Mercado	Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	\$ 0.14	\$ -	\$ -
	\$ 0.14	\$ -	\$ -
Capital básico al 30/09/2017	\$ 11,217	\$ -	\$ -

- (1) Valor en Riesgo Montecarlo a un día, con un 95% de confianza.

Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad utiliza el modelo VaR Montecarlo a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días. El VaR es una estimación de la pérdida potencial, en función a un determinado nivel de confianza. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de 5 escenarios en condiciones de catástrofe históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios y su nueva marca a mercado.

- (2) Capital Básico computado al 30 de septiembre de 2017, aplicable a diciembre de 2017.
 (3) A continuación se presenta un resumen mensual y el valor promedio anual 2017 del riesgo de mercado (cifras no auditadas).

Fecha	VaR2017	Valor en riesgo (1)
31/01/2017		\$ 4
28/02/2017		342
31/03/2017		12
30/04/2017		-
31/05/2017		-



VaR2017	
Fecha	Valor en riesgo (1)
30/06/2017	3
31/07/2017	-
31/08/2017	-
30/09/2017	5
31/10/2017	-
30/11/2017	31
31/12/2017	-
Promedio	<u>\$ 36</u>

c. ***Del riesgo liquidez***

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, considerando los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, cuentas por pagar, bienes adjudicados, impuestos y otros activos) y los pasivos de la Sociedad (Préstamos Bancarios y de otros organismos, cuentas por pagar, impuestos y otros pasivos), para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos.

El modelo utilizado es el enfoque tradicional de la administración de activos y pasivos, considerando como riesgo de liquidez a la posibilidad de que la Sociedad no cuente con los recursos monetarios necesarios para cubrir sus obligaciones y por tanto se vea obligada a liquidar a descuentos inusuales sus activos o bien a contratar nuevos pasivos a costos elevados. La Sociedad modela el riesgo de liquidez considerando las no correspondencias del balance.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Total activos	6,906	1,898	1,664	3,335	3,192	3,277	15,875
Total pasivos	2,289	167	141	6,826	10,402	3,423	13,968
GAP	4,617	1,731	1,523	(3,491)	(7,209)	(146)	1,908
GAP acumulado	4,617	6,347	7,870	4,379	(2,831)	(2,977)	(1,069)

d. ***Del riesgo de crédito***

La Sociedad realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo la Sociedad considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tiene sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la Pérdida Esperada se Calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Pérdida No Esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.



Exposición al cierre de diciembre 2017:

	Saldo	Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Consumo	18,942	2,957	2,967	9
Comercial	7,196	500	527	27
Simple sin Garantía	1,865	14	254	240
Credibodega	7	1	3	1
Plan Piso	1,159	22	180	158
Tdc Inbursa	5,364,811	813,201	834,672	21,471
Tdc Walmart	10,776	1,741	1,782	41

ND: No disponible debido a falta representación estadística.

En términos de Riesgo de Crédito de Contrapartes, la Sociedad estima el Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento el cual se basa en la Probabilidad de Incumplimiento implícita en la calificación (emitida por alguna agencia calificadora reconocida) y en la posición que ésta tenga con la Sociedad. En este caso el estrés de crédito se calcula suponiendo cambios en dicha calificación y evaluando movimientos en los factores de riesgo que afectan cada posición de mercado.

El Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

2017	
Riesgos de Crédito Instrumentos Financieros	R.C. Potencial a Vto.
Tasa Nominal	

- a. **Políticas de riesgo en productos derivados.** Dentro de los objetivos generales que la Sociedad persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destaca: i) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Sociedad se encuentra expuesta.

Las políticas de la Sociedad establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Sociedad deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año ^(*)	Vencimiento mayor a un año ^(*)
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Derivados	4	2.5

- **Documentación de relaciones de cobertura**

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Sociedad documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.



La documentación que mantiene la Sociedad sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Sociedad deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- **Obligaciones con contrapartes**

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Sociedad y sus contrapartes:

Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones. Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.

Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Sociedad debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Sociedad también se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.



Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- (*) Las referencias efectuadas al capital básico, se entenderán efectuadas al capital contable, el cual se determinará del resultado de la suma algebraica de todos los rubros que lo integran conforme a los criterios contables.

e. ***Del riesgo de concentración***

El Riesgo de Concentración en la exposición a factores de riesgos en la cartera de instrumentos financieros se realiza con el cálculo de VaR bajo la metodología de Montecarlo con horizonte diario y al 95% de confianza.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es de la siguiente forma:

- Tasa Nominal.- Se concentran todos los instrumentos de deuda nacional en pesos.
Tasa Real.- Se concentran todos los instrumentos de deuda nacional en udís
Divisas.- Se concentran todos los instrumentos de deuda en usd y compras-ventas de divisas
Renta Variable.- Se concentra el equity existente en la cartera

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa nominal	10.00%
Tasa real	10.00%
Divisas y sintéticos	15.00%
Renta variable	10.00%

El VaR Observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2017 es:

Portafolio	Límite VaR Montecarlo
Tasa nominal	0.00%
Tasa real	0.00%
Divisas y sintéticos	0.00%
Renta variable	0.00%

f. ***Del riesgo tecnológico***

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Sociedad, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

g. ***Del riesgo legal***

La política específica para la Sociedad en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener SOFOM Inbursa por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.



2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los juicios en los que Sofom Inbursa sea actor o demandado, así como mantener actualizado el estatus vigente de los mismos.

Cálculo de Pérdida Potencial por Riesgo Legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea “Actora” o “Demandada”
- Estatus del juicio al cierre de mes sea “Vigente”
- Clasificación del juicio en el campo de Probable Resultado sea “Desfavorable”

Metodología de Cálculo

Frecuencia Desfavorable= (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar).

Severidad Desfavorable= $(\sum \text{monto demandado desfavorable}) / (\sum \text{monto demandado total})$.

Pérdida Potencial= $\sum \text{monto demandado desfavorable}$.

Al 31 de diciembre de 2017, el importe de la pérdida potencial por Riesgo Legal es de \$9.31 millones de pesos.

h. *Del riesgo operacional*

En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza SOFOM Inbursa es el Básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de estos riesgos se estima a través de las cuentas de multas y quebrantos.

Al cierre de diciembre de 2017, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$13.

Riesgos no cuantificables

Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo Estratégico: son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar la Sociedad por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.



Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

<u>Indicador</u>	<u>Límite</u>
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$

Riesgo de Reputación: son aquellas pérdidas que la Sociedad puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

<u>Indicador</u>	<u>Límite</u>
Total de quejas	$\leq 10,000$

Riesgo de Negocio: son aquellas pérdidas que la Sociedad puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

<u>Indicador</u>	<u>Límite</u>
ICOR Comercial	Al menos 1 vez
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.5 veces

Al 31 de mayo 2017, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

– **Identificación de cartera emproblemada**

La Sociedad realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Sociedad tiene la política de identificar y clasificar la cartera emproblemada con base en los grados de riesgo resultantes del proceso de calificación de cartera. En este sentido, esta cartera comprende los créditos con grado de riesgo “D” y “E”, independientemente de que formen parte de la cartera vigente o vencida, y, en su caso, otros créditos específicos que el área de análisis de crédito pudiera considerar bajo este concepto.

26. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con base en la opinión de la Administración de la Sociedad y de sus asesores legales y fiscales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Sociedad, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.

27. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2017, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

- Mejoras a las NIF 2018 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – Se requiere revelar los cambios relevantes de los flujos de efectivo de los pasivos por actividades de financiamiento, preferentemente debe presentarse una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas.



NIF B-10, *Efectos de la inflación* – Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y NIF C-8, *Activos intangibles* – Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

- b. Mejoras a las NIF 2018 – Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – En estados financieros en donde la moneda funcional es diferente al peso, la entidad debe, entre otras cuestiones, determinar en su moneda funcional: a) el valor razonable de las partidas en las que esto proceda, b) realizar las pruebas de deterioro en el valor de activos y c) determinar los pasivos o activos por impuestos diferidos, etc.

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*; NIF C-3, *Cuentas por cobrar*; NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*; NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*; NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*; y NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* – Estas seis nuevas NIF relativas a instrumentos financieros no han entrado en vigor; sin embargo, se hicieron precisiones para unificar y homologar los términos utilizados en ellas para hacer consistentes todas las normas entre sí.

- c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, Determinación del valor razonable
NIF C-3, Cuentas por cobrar
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

NIF D-5, Arrendamientos

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* – Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros (IF)* – El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF. Asimismo, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre sus categorías (por cobrar, de deuda a valor razonable y negociables), a menos de que cambie el modelo de negocio, lo cual se considera infrecuente que pueda ocurrir.



NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – Se ajustó en la definición de pasivo el término

NIF D-5, *Arrendamientos* – El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de esta nueva norma en su información financiera.

28. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 28 de febrero de 2018, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *

